 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

AVISO No. 105	RESOLUCIÓN No. 114 ✓	FECHA: 26-05-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 114 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ANGEL MARIA GELVEZ GELVEZ	5.430.726
JOSE DEL ROSARIO PEREZ QUINTERO	13.492.544
JOSUE ARTURO BASTO DAVILA	13.446.748
VIVIANA ASTRID ORTEGA PARRA	1.090.454.412

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 114 del 26 de mayo de 2025, con destino a: ✓


CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000001830034901010001	A 21 1 33 BR CÚCUTA 75 AP 101	ANGEL MARIA GELVEZ GELVEZ
0108000001830034901010002	A 21 1 1 37 BR CÚCUTA 75 AP 102	JOSE DEL ROSARIO PEREZ QUINTERO
0108000001830034901020001	A 21 1 29 BR CÚCUTA 75 AP 201	JOSUE ARTURO BASTO DAVILA
0108000001830034901020002	A 21 1 29 BR CÚCUTA 75 AP 202	JOSE DEL ROSARIO PEREZ QUINTERO

Del Barrio Cucuta 75, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con códigos catastrales desenglobados según resolución, No. **CUC-004007-2023 FECHA 11/12/2023**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL
0108000001830034901010001
0108000001830034901010002
0108000001830034901020001
0108000001830034901020002

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la Resolución CUC-004007-2023 FECHA 11/12/2023** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:


CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0108000001830034901010001	30,756	40,90	10308	1,15	1,197	1	0,83	0,83101320	\$ 300.877	\$ 36.206.000
0108000001830034901010002	101,50	134,97	10308	1,15	1,197	1	0,83	0,83101320	\$ 992.903	\$ 119.481.000
0108000001830034901020001	26,871	35,74	10308	1,15	1,197	1	0,83	0,83101320	\$ 262.908	\$ 31.637.000
0108000001830034901020002	28,523	37,94	10308	1,15	1,197	1	0,83	0,83101320	\$ 279.096	\$ 33.585.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-004007-2023 FECHA 11/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024, 2025, 2026 y 2027, a un interés de financiamiento del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual para 2024, NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual para 2025 y para las vigencias 2026 y 2027, a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0108000001830034901010001	\$ 53.866	\$ 56.158
0108000001830034901010002	\$ 177.767	\$ 185.329
0108000001830034901020001	\$ 47.069	\$ 49.071
0108000001830034901020002	\$ 49.971	\$ 52.097

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0108000001830034901010001	260-284178	ANGEL MARIA GELVEZ GELVEZ
0108000001830034901010002	260-284179	JOSE DEL ROSARIO PEREZ QUINTERO
0108000001830034901020001	260-284180	JOSUE ARTURO BASTO DAVILA
0108000001830034901020002	260-284181	VIVIANA ASTRID ORTEGA PARRA


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 3 de 3	

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ANGEL MARIA GELVEZ GELVEZ	5.430.726
JOSÉ DEL ROSARIO PÉREZ QUINTERO	13.492.544
JOSUE ARTURO BASTO DAVILA	13.446.748
VIVIANA ASTRID ORTEGA PARRA	1.090.454.412

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 21 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Simon Omaña	Contratista
Proyectó	Juan David Osorio Diaz	Contratista
Archívese en	10800.63.38	